# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23713** *Resolución de 6 de noviembre de 2026, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 73, de 17 de abril de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Psicólogo/a Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a Atención Temprana de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Logopeda de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a Oficios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a Oficios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Peón/a de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 210, de 29 de octubre de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 92, de 15 de mayo de 2026, el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 173, de 9 de septiembre de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Vélez-Málaga, 6 de noviembre de 2026.–El Alcalde, Jesús María Claros López.

cve: BOE-A-2026-23713
Verificable en https://www.boe.es